

<H>G.R.010021</>

VIG12082020

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 100/21</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Area Servicios Corporativos, G.R. N° 099/21, se dispuso la adjudicación a la firma CEMENTOS DEL PLATA S.A. de la Licitación Abreviada N° Y53716, Pedido SAP

N° Y537160001 cuyo objeto es el Suministro de Cemento Portland a Granel, solicitada por la SUB-GERENCIA FABRICA DE ELEMENTOS HORMIGÓN ARMADO, por el monto de \$ 16.836.000,00 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO</>: I) que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que la presente contratación se considera de una importancia relevante ya que el cemento es uno de los principales elementos para la elaboración de las columnas y accesorios de hormigón armado. Por otra parte y considerando que la demanda de columnas hoy en día y la planificada a lo largo del año es altísima, es fundamental contar con la presente contratación a los efectos de poder satisfacer la demanda;

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolución R 20.-803 del 14/05/20 y R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE</>;

-, , Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT455350 23.03.2021. ELOISA LILIANA RODRIGUEZ